

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	19 DE SETIEMBRE DE 2024						
1.2	ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y ALTO RENDIMIENTO (DEBEDSAR)						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE SEIS (6) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C0183 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR AREQUIPA</li> <li>- C0096 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR AYACUCHO</li> <li>- C0098 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR CAJAMARCA</li> <li>- C0105 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR CUSCO</li> <li>- C0187 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR LA LIBERTAD</li> <li>- C0078 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR MOQUEGUA</li> </ul>						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	2						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-----					
		Documento que declaró la viabilidad	-----					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORÁNDUM N° 02194-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR	Fecha de recepción	21/05/2024			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	27.06.2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X		
		Fecha de la tercera versión	06.09.2024	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI			NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO	----			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	----	NO	X			
		Documento de aprobación de la estandarización	----	Fecha de aprobación	----			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1 - 6	.....	10	E-SINAD N° 373871 etapa 10	06.06.2024	.....	.....	.....

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

Numeral 6.2 FASE 2: ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION, numeral 1) Área de Comedor, final del segundo párrafo.  
(...) cuyo número de contacto se menciona en el numeral 19 de los términos de referencia.  
Se observa que, el numeral 19 de los términos de referencia trata de "vicios ocultos" y no de acondicionamiento e instalación.

Numeral 7.2.1 PLANIFICACION DEL TRABAJO,

Tercer párrafo.

(...) Manual de procesos y cronogramas (Diagrama de Gantt por armada, considerando la ejecución por armas y no meses naturales)

Se SOLICITA aclarar el término "armadas"

Cuarto párrafo y siguientes:

Corregir la numeración de los subítems del numeral 7.2.1. Dentro de ello, en lo correspondiente al Procedimiento de Control de Plagas concordar el número de controles a efectuar (revisar segundo y cuarto párrafo)

Numeral 1.3

En lo referido al contenedor de basura, no referenciar marca (QRUBBER)

Numeral 7.2.3 SERVICIO DE ALIMENTACION DIARIA

(...)

Atención de dietas especiales.

Revisar; en el texto se hace referencia al numeral 7.1.2; dicho numeral no existe en el texto de los TDR

Numeral 8.1 PERSONAL CLAVE

Se consulta si al personal clave no se le requerirá la colegiatura y habilitación al inicio efectivo del servicio

Numeral 10. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Literal g)

Adecuar a la normativa vigente (2024)

Numeral 11. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

Literal a)

Sétimo párrafo. Se referencia el numeral 7.1.3, el mismo que no existe en los TDR

Numeral 14. OTRAS PENALIDADES

Penalidad 2

"Por incumplimiento de cualquiera de los plazos señalados para la entrega de informe, cartas, documentos, GANTT requeridos en el TDR"

Se sugiere ser más específico en los supuestos de penalidad. Evitar señalar "incumplimiento de cualquiera de los plazos".

Penalidad 10.

(...) no contar o presentar el Carné de Sanidad y de Manipulación de Alimentos vigente.

Se señala la aplicación de la penalidad, pero en los TDR no se señala la exigencia del mismo. Tener en cuenta que no contar es diferente a no presentar

Penalidad 15

En la forma de cálculo de esta penalidad, se estaría incluyendo una penalidad mas

Numeral 16 Forma de pago

(...)

Por parte del contratista.

-Comprobante de pago

Se indica que la documentación deberá presentarse en Mesa de Partes del MINEDU de lunes a viernes. Faltaría hacer la excepción de los feriados.

ANEXO N° 1 - PLANIFICACION ALIMENTARIA NUTRICIONAL

(...)

2. PROGRAMACION DE MENUS

(...)

Durante el primer mes del servicio

La programación del menú y VCT (Valor Calórico Total) para el primer mes en el que inicie el servicio, el contratista hará entrega hasta veinticinco (25) días calendario antes del inicio del año escolar.

Verificar redacción, verificar si siempre se cumple la relación entre inicio de contrato e inicio del año escolar.

ANEXO N° 09 - PROCEDIMIENTO DEL PESADO DE ALIMENTOS E INSUMOS (DOSIMETRIA),

(...)

F. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Se observa que no se señala la forma del cálculo del número total de estudiantes esperados (N)

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1 - 6	.....	3	INFORME N° 00669-2024-MINEDU/SG-OGA-OL	15.08.2024	.....	.....	.....

### Numeral 6.2. FASE 2: ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION

-Verificar ya que, en el metraje de los ambientes, se ha considerado en el recuadro "SSHH PERSONAL y/o VESTUARIOS (m2), para algunos ítems 2 medidas, y para otros solo una medida.

-Corregir ya que, en el recuadro "AREA DE DISPOSICION TEMPORAL DE RESIDUOS m2", en el ítem 6, indica una numeración, mientras que en los demás ítems indica "A cargo del contratista"

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

### Experiencia del personal clave

-Se deberá adecuar el texto a lo de acuerdo a lo establecido en el formato de las Bases Estandarizadas para Concurso Público aprobadas por el OSCE.

### Experiencia del postor en la especialidad

-Se debe precisar el monto facturado acumulado por ítem que deberá acreditarse. Tomar en cuenta que de acuerdo a lo establecido en las bases entandar el "MONTO NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM".

-A fin de promover la mayor participación de proveedores se sugiere incorporar como servicios similares a "universidad", párrafo sugerido:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de alimentación colectiva brindados en: hospitales y/o clínicas y/o universidades y/o colegios y/o aldeas y/o albergues y/o escuelas de formación de las fuerzas armadas y policiales.

2.9

### RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1 - 6	.....	10	MEMORANDUM N° 2625-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR	27.06.2024	.....	.....	.....

Numeral 6.2 FASE 2: ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION, numeral 1) Área de Comedor, final del segundo párrafo.

Se corrigió lo observado, consignando de manera correcta el numeral 20 de los términos de referencia

Numeral 7.2.1 PLANIFICACION DEL TRABAJO (7.2.1.1.2 en nueva numeración)

Mediante correo electrónico del 19.09.2024, el área usuaria precisó que el términos "armada" está referido a un periodo de tiempo, cuyo inicio está en función del periodo de inicio del contrato, que no necesariamente corresponde a un mes cronológico dado que existiran armadas con diferente numero de días por situaciones como vacaciones de julio y fin de año. (esta precisión no ameritó modificación de TDR)

Cuarto párrafo y siguientes:

Se procedió a corregir la numeración de los subítems del numeral 7.2.1. Dentro de ello, en lo correspondiente al Procedimiento de Control de Plagas concordar el número de controles a efectuar. Se revisó texto concordando cantidad de controles, mejorando redacción y retirando términos ambiguos

Numeral 1.3 PROCEDIMIENTO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS (7.2.1.1.3 en nueva numeración)

En lo referido al contenedor de basura, se retiró del texto la referencia a marca

7.2.2 SERVICIO DE ALIMENTACION DIARIA (reenumerado)

Se procedió a corregir la numeración, señalando que la información de las dietas especiales está en el numeral 7.2.2 de la nueva versión de los términos de referencia.

Numeral 8.1 PERSONAL CLAVE

Respecto a la presentación de la colegiatura y habilitación profesional de los nutricionistas; en el literal l) del acápite OTRA CONSIDERACIONES RESPECTO DEL PERSONAL de los Términos de Referencia, se solicita la presentación de la Constancia de Habilitación profesional, emitida por el Colegio de Nutricionistas del Perú y verificable en el SANU (Sistema de Afiliación de Profesionales en Nutrición)

Numeral 10. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Literal g)

Se ha adecuado lo requerido según la Resolución Ministerial N° 022-2024-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA-DGIESP-2024 [normativa vigente 2024].

Numeral 11. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

Literal a)

Séptimo párrafo. Se corrigió la numeración observada, siendo lo correcto referenciar el numeral 7.1 de los Términos de Referencia

Numeral 14. OTRAS PENALIDADES

Penalidad 2

Se precisó que, los plazos señalados para la entrega de informe, cartas, documentos se refieren al diagrama de GANTT del plan de trabajo aprobado.

Penalidad 10.

En la sección OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PERSONAL, se señala que el Contratista, hasta diez (10) días calendario antes del inicio del servicio deberá presentar, entre otros el Carné de Sanidad y de Manipulación de Alimentos vigente, el cual deberá ser renovado a su vencimiento.

Penalidad 15

La redacción de esta penalidad fue aclarada, señalando como causal la presencia de valores no permitidos según Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano DS N° 031-2010-SA (anexo I, anexo II y anexo III) y/o sus modificatorias, señalando además que, en caso de producirse afectación de la salud de los estudiantes la Ocurrencia será además, por cada estudiante con diagnóstico positivo

Numeral 16 Forma de pago

(...)

Por parte del contratista.

-Comprobante de pago

Se mejoró redacción del texto, excluyéndose restricciones que existieron en tiempos de COVID 19

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

### ANEXO N° 1 - PLANIFICACION ALIMENTARIA NUTRICIONAL

(...)

#### 2. PROGRAMACION DE MENUS

(...)

Durante el primer mes del servicio

La programación del menú y VCT (Valor Calórico Total) para el primer mes en el que inicie el servicio, el contratista hará entrega) hasta veinticinco (25) días calendario antes del inicio del año escolar.

De la lectura del texto se colige que el producto que entregará el contratista será la programación del menú y VCT (Valor Calórico Total); por lo que, mediante correo electrónico del 19.09.2024, el área usuaria precisó que, el producto que entregará el contratista será la programación del menú y VCT (Valor Calórico Total)

### ANEXO N° 09 - PROCEDIMIENTO DEL PESADO DE ALIMENTOS E INSUMOS (DOSIMETRIA),

(...)

#### F. TAMAÑO DE LA MUESTRA

En razón de la observación formulada, el área usuaria determinó claramente el tamaño de la muestra a considerar.

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<b>1 - 6</b>	.....	3	MEMORANDUM N° 3617-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR	06.09.2024	.....	.....	.....

#### Numeral 6.2. FASE 2: ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION

-El área usuaria modificó los términos de referencia, corrigiendo el área de los ambientes considerados como "SSHH PERSONAL y/o VESTUARIOS (m2), en los ítems que tenían 2 medidas.

-En cuanto al "AREA DE DISPOSICION TEMPORAL DE RESIDUOS m2", en el ítem 6, el área usuaria define la superficie requerida.

#### EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

-En razón de lo observado, el área usuaria incluyó en los requisitos de calificación el cuadro IMPORTANTE, de acuerdo a las Bases Estándar para Concurso Público aprobadas por el OSCE.

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

-En merito a la observación, el área usuaria modificó los montos de experiencia del postor a acreditar, estableciendolo en función al valor estimado, teniendo en cuenta que de acuerdo a las bases estándar el "MONTO NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM".

2.10

### AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

N° Item	Ajustes realizados al requerimiento
	<p><b>Numeral 6.2 FASE 2: ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION, numeral 1) Área de Comedor, final del segundo párrafo</b> (...). Para mayor información, los participantes podrán acceder a las visitas previamente coordinadas con el responsable de los mismos, cuyo número de contacto se menciona en el numeral 20 de los términos de referencia.</p> <p>Cuarto párrafo y siguientes: (...) mínimo a implementar y a ser presentado de forma anual al nutricionista de la DEBEDSAR para revisión y validación:</p> <p><b>7.2.1.1. Programa de Higiene y Saneamiento</b> Establece los Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES) a ejecutar, en el marco de la normativa vigente (...)</p> <p><b>7.2.1.1.2 Procedimiento de Control de Plagas:</b> Establece los procesos, registros preventivos y correctivos que deben ejecutarse en las instalaciones y/oambientes que se entreguen al contratista con motivo del servicio de alimentación, a fin de prevenir la infestación y/o proliferación de plagas. El control de plagas <b>será realizado como mínimo 05 veces al año</b> como medida preventiva, la empresa que brinde este servicio deberá de estar debidamente autorizados por el Ministerio de Salud o la Dirección de Salud del nivel regional, y sujetarse a la normativa vigente. El referido control, como mínimo considerará, ejecutar controles correctivos y/o preventivos (Desratización, desinsectación y Desinsectación), y limpieza de reservorios de agua exclusivos del Servicio de Alimentación (tanque elevado, bidones) de acuerdo al siguiente detalle: - <b>El primer control</b> se efectuará antes de los cinco (05) días calendario previo al inicio de la prestación del servicio, mientras que <b>los siguientes cuatro (04) controles</b> serán definidos en el Acta de Instalación del Servicio suscrito entre el representante del contratista, el Director General del COAR y el encargado de servicios del COAR, (tomando como referencia los periodos vacacionales -de medio año y de fin de año-; es decir, dos (02) actividades para el 2025 y dos (02) actividades para el 2026), durante el plazo de ejecución del servicio contratado.</p> <p>Numeral 1.3 <b>Contenedor de Basura:</b> Este equipo debe ser implementado previo al inicio de la atención del servicio de alimentación. Características referenciales: 1100 Lts, (aproximadamente +- 2%) pesa 50 kg. – Fabricado en HDPE estabilizado ultravioleta bajo normas EN840, ISO9001 e ISO14001.Posee ruedas de goma de 200 mm. y tapa abatible soportada con bisagras metálicas. Soporta una carga de hasta 510 Kg.</p> <p><b>Numeral 7.2.2 SERVICIO DE ALIMENTACION DIARIA</b> Atención de dietas especiales De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.1.1 el servicio, el/la Nutricionista del CONTRATISTA deberá proveer las dietas especiales requeridas. (...)</p>

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

### OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO DEL PERSONAL

(...)

*l. Constancia de habilitación emitido por el Colegio de Nutricionistas del Perú y sea verificable en el SANU (Sistema de afiliación de profesionales de nutrición)*

### Numeral 10. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, literal g)

(...)

g) Copia del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo e información de los datos de contacto de las personas a cargo del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa contratista, teniendo en consideración la normativa vigente aplicable a la materia, en virtud a la **Resolución Ministerial N° 022-2024-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA-DGIESP-2024**

### Numeral 11. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

Literal a)

(...)

El director(a) de Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiante del COAR, deberán informar al Director General del COAR la realización de las Acciones de Seguimiento Nutricional según **numeral 7.1**

### Numeral 14. OTRAS PENALIDADES

Penalidad 2

**"Por incumplimiento de los plazos señalados para la entrega de informes, cartas y actividades señaladas en el GANTT del plan anual de trabajo aprobado."**

Penalidad 10.

En la sección OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PERSONAL, se señala que el Contratista, hasta diez (10) días calendario antes del inicio del servicio deberá presentar:

c. Antecedentes Penales y Policiales vigentes y/o copia simple del CERTIJOVEN y/o CERTIADULTO vigente, con máximo 30 días de antigüedad a la fecha de presentación, deben ser renovados trimestralmente. **Carnet de sanidad y de manipulación de alimentos**, vigente, y deberá de ser renovado al vencimiento.

Penalidad 15

1-6

15	<p>Detectar la presencia de microorganismos con valores alterados (mayor del límite permitido) en las superficies de contacto (inertes), manipuladores y/o alimentos preparados (con tratamiento o sin tratamiento térmico) en los diferentes tiempos de servicio alimentario (raciones y/o refrigerios).</p> <p>Presencia de valores no permitidos según Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano DS N° 031-2010-SA (anexo I, anexo II y anexo III) y/o sus modificatorias.</p>	<p>P= 1 UITxOc P=Penalidad Oc= Por cada muestreo con resultado positivo de cada macroorganismo mayor del límite permitido.</p> <p>En caso de producirse afectación de la salud de los estudiantes la Ocurriencia será, además, por cada estudiante con diagnóstico positivo.</p>	<p>demostrado mediante Análisis microbiológicos.</p> <p>demostrado mediante muestreo del agua considerando los límites permitidos del DS N° 031-2010-SA y/o sus modificatorias.</p>
----	---	--	---

### 16. FORMA DE PAGO

(...)

(\*) Dicha documentación se debe presentar en la Mesa de Partes del MINEDU, sito en Calle Del Comercio N° 193, piso 1, distrito de San Borja, en el horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, dirigida a la Oficina de Logística – Coordinación de Ejecución Contractual

### ANEXO N° 09 - PROCEDIMIENTO DEL PESADO DE ALIMENTOS E INSUMOS (DOSIMETRIA)

(...)

#### F. TAMAÑO DE LA MUESTRA

**El número total de muestras deberá ser igual a 55; sin embargo, si el número de alumnos por atender es menor a 55, el número de muestras deberá ser igual al número de alumnos a atender.**

#### Numeral 6.2. FASE 2: ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION

ITEM	COAR	COMEDOR m2	ALMACEN m2	COCINA (AREA DE TRABAJO) m2	SSHH PERSONAL y/o VESTUARIOS (m2)	AREA DE DISPOSICION TEMPORAL DE RESIDUOS m2
1	Arequipa	256.27	25	54.36	9.38	A cargo del contratista
2	Ayacucho	154.88	14.88	38.27	3.45	A cargo del contratista
3	Cajamarca	170	15	48	4	A cargo del contratista
4	Cusco	145.6	19	40	2.1	A cargo del contratista
5	La Libertad	174.34	29.9	81.02	9	A cargo del contratista
6	Moquegua	299	42.3	94.78	42	5.75

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

### EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

#### Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**C**

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

##### Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 16'000,000.00 (DIECISEIS MILLONES CON 00/100 SOLES), para los ítem N.º 1, 3, 5 y 6 y para los ítem 2 y 4 debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 14'700,000.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

### 3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

#### 3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

##### 3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS

###### DEL PROVEEDOR

Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros
	-----

###### DE LA ENTIDAD

Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros
	-----

##### 3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA

MONEDA	Nuevos Soles	-----	Dólares	-----	Otro:	Señalar otra moneda
MONTO	-----					

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

### 4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	07.07.2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	14.08.2024
---	------------	--	------------

4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
--	----	---	----	--

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
					
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
5.					
ALEX DONALD TORRES ALVAREZ		JOHANA NATALI BARRERA RAMIREZ			
Coordinador de Programación y Costos		Jefa de la Oficina de Logística			